

RADICADO N°: 686554089001-2019-00327-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CLAUDIA XIMENA MUÑOZ
DEMANDADO: ELDER ALFONSO QUINTANILLA DIAZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, para resolver lo que en derecho corresponda. veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente asunto se llega memorial por parte del togado accionante mediante el cual requiere al despacho se sirva oficiar a la EPS SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. para que informe respecto de los datos del empleador del ejecutado ELDER ALFONSO QUINTANILLA DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía **91290460**.

De conformidad con el artículo 43 numeral 4º y en concordancia con el artículo 291 parágrafo 2º, considera el despacho procedente la solicitud del apoderado memorialista, por tanto se ordena requerir a la EPS SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, para que en el término máximo e improrrogable de cinco (5) días, informe sobre los datos del empleador del ejecutado ELDER ALFONSO QUINTANILLA DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía **91290460**.

Por secretaria remítase los correspondientes oficios.

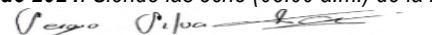
NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **21 de febrero de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.


SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO